



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 075/2022-CI

SALTA, 04 de marzo de 2022

Expte. 16.206/18

VISTO:

La Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2565/0, presentada por su Directora, la Prof. Gauna, Romina Analía.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, mediante Res. N° 195/20-CI, se resuelve autorizar a la Prof. Gauna a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio 2019, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

Que a fs. 50 el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición Parcial de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$7.275 (pesos, siete mil doscientos setenta y cinco), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.875 (pesos, mil ochocientos setenta y cinco) por presentar comprobantes a nombre de la UNSa a fs. 40.

Que se observa la presentación extemporánea de la Rendición Parcial de Cuentas, en fecha 11 de agosto de 2020, a la fecha establecida por Res. N° 67/20-CI, el 31 de julio de 2020.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Prof. Gauna, mediante Nota N° 1622/21 a fs. 49, considera hacer lugar al mismo, y aconseja tener por aceptada la Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio 2019 y aprobar los gastos observados a fs. 40.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 075/2022-CI

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 013/22 de fecha 15 de febrero de 2022,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

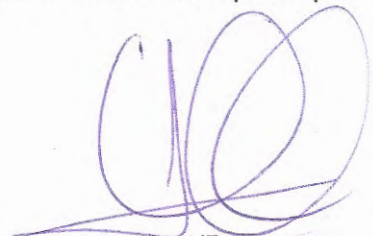
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2565/0, presentada por su Directora, la Prof. Gauna, Romina Analía, DNI N° 24.652.599, por el monto de \$9.150 (pesos, nueve mil ciento cincuenta).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa